



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00372105- -UNC-ME#FCQ - Licencia Dra. Acosta Rodriguez

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Eva Virginia ACOSTA RODRIGUEZ, docente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, en el sentido que se justifiquen las inasistencias a incurrir -con goce de haberes- en el cargo vigente del mencionado departamento, con motivo de realizar una visita científica como profesora e investigadora a la Universidad de Paris-Créteil - Instituto Mondor, en la ciudad de Créteil, Francia.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Eva Virginia ACOSTA RODRIGUEZ, para realizar una visita científica como profesora e investigadora a la Universidad de Paris-Créteil - Instituto Mondor, en la ciudad de Créteil, Francia.

Artículo 2º: Encomendar y autorizar a la Dra. Eva Virginia ACOSTA RODRIGUEZ (Legajo N° 36.160), en representación de esta Facultad, la realización de una visita científica como profesora e investigadora a la Universidad de Paris-Créteil - Instituto Mondor, en la ciudad de Créteil, Francia; y, en consecuencia, justificar las inasistencias a incurrir con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del 06-06-2026 y hasta el 09-07-2026; con cargo al artículo 50º, Inc. 3 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EE.mdg.